724733

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 13 JUN. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1675 / **VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h) e i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 507** de fecha 20 de Mayo de 2022, donde la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal decretar el pago correspondiente a saldo de capital, reajustes e intereses, en causa de Cobranza Laboral RIT del Segundo Juzgado de Letras de Buin, caratulada "Galaz/Ilustre Municipalidad de Buin". Se adjunta:

- Detalle de Liquidación Laboral, de fecha 20.12.2021, respecto de Causa RIT del 2° Juzgado de Letras de Buin.
- Resumen de Liquidación Laboral, de fecha 20.12.2021, respecto de Causa RIT del 2° Juzgado de Letras de Buin.

2.- El **Memorándum N° 530** de fecha 31 de Mayo de 2022, donde la Dirección Jurídica solicita al Sr. Alcalde rectificar el Memo N° 507/2022, respecto del monto adeudado.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar.

4.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 672**, de fecha 06 de Junio de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO.

1.- **Autorícese** el pago por la suma de **$20.646.920.- (veinte millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos veinte pesos)**; por concepto de saldo de capital, reajustes e intereses, en causa de Cobranza Laboral RIT C-53-2018 del Segundo Juzgado de Letras de Buin, caratulada "Galaz/Ilustre Municipalidad de Buin".

2.- El pago se realizará por consignación vía depósito o transferencia directa en la cuenta corriente N° del Banco Estado, propiedad del Segundo Juzgado de Letras de Buin, RUT N

3.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.26.02 "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ALCALDE *

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
A L C A L D E

MLAL. GMG. VZS. MSS.
DISTRIBUCION:
- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2022\Karina Galaz Castro.doc